



## ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL  
URBANISMO

Por este Ayuntamiento se está tramitando Calificación Urbanística y la correspondiente Licencia de obra (Expediente 333/23) para “**VIVIENDA UNIFAMILIAR, NAVE AGRÍCOLA Y PISCINA**” en la parcela 168 del polígono 160 del Catastro de Rústica de Daimiel, promovido por ROMÁN RUIZ DE LA HERMOSA CEJUDO, siendo los parámetros básicos los siguientes:

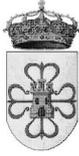
### CARACTERÍSTICAS:

- **Situación:** Polígono 160, Parcela 168.
- **Finca registral:** 44376
- **Suelo:** Rústico No Urbanizable de Especial Protección Cultural y Estructural Agrícola.
- **Superficie de la Parcela:** 33.329 m<sup>2</sup>
- **Superficie mínima a vincular de la Parcela:** 30.000 m<sup>2</sup>
- **Superficie a ocupar por la instalación:** La ocupación total será, en uso agrícola, de 154,4 m<sup>2</sup> (una nave agrícola preexistente de 24 m<sup>2</sup>, 6 m<sup>2</sup> para caseta de pozo y pequeño material preexistente, ambas amparadas ya en la calificación de 2021; una alberca reacondicionada como nave agrícola, de 30 m<sup>2</sup> unas tinajas-depósitos de 14,40 m<sup>2</sup>, una nave de nueva planta de 80 m<sup>2</sup> también para sector primario todo ello en proyecto. En uso residencial se proyecta una vivienda de 135 m<sup>2</sup> y una piscina de 15 m<sup>2</sup>.
- **Superficie edificada** La ocupación total será, en uso agrícola, de 154,4 m<sup>2</sup> (una nave agrícola preexistente de 24 m<sup>2</sup>, 6 m<sup>2</sup> para caseta de pozo y pequeño material preexistente, ambas amparadas ya en la calificación de 2021; una alberca reacondicionada como nave agrícola, de 30 m<sup>2</sup> unas tinajas-depósitos de 14,40 m<sup>2</sup>, una nave de nueva planta de 80 m<sup>2</sup> también para sector primario todo ello en proyecto. En uso residencial se proyecta una vivienda de 135 m<sup>2</sup> y una piscina de 15 m<sup>2</sup>.
- **Figura de Planeamiento municipal:** Plan de Ordenación Municipal 2009 y sus posteriores modificaciones puntuales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.
- **Documentación Técnica y autor:** Proyecto de Ejecución redactado por D. Francisco J. Rodríguez Megía visado el 20 de julio de 2023 por el COACM, Delegación de Ciudad Real.

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de **veinte días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante el plazo indicado, el expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Daimiel (<https://www.daimiel.es/es/informacion-de-expedientes-en-tramitacion>) y en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en c/ Cardenal Monescillo número 2, horario de 9 a 14 horas.

Daimiel a 16 de agosto de 2023  
El Alcalde,  
LEOPOLDO SIERRA GALLARDO



Expediente: DAIMIEL2023/10915

## ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL  
URBANISMO